

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).-

Restitución Inmueble Arrendado de Banco Davivienda SA contra
Reynaldo Valbuena Barrera

Radicado: 110013103 009 2021 00130 00.

Ingresó: 14/03/2022.

En atención a la documental que antecede, y con el fin de continuar con el trámite respectivo, el Juzgado:

RESUELVE:

En relación con la solicitud de la parte demandante¹, y teniendo en cuenta lo ordenado en el numeral 4° de la parte Resolutiva de la sentencia de fecha 13 de enero de 2022², este Despacho dispone que por Secretaria se elabore despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

eba

¹ Documento: "14SolicitudDespachoComisorio".

² Documento: "SentenciaUnicaInstancia".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd3a9a988dc8edd7a461d9feabfe0386ee7c3da70787d29ece61604c7d17c49**

Documento generado en 29/07/2022 07:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>